



POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y CATÁLOGO DE CUENTAS CONTABLE

***PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES QUE
REALIZAN LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE
INVERSIONES Y REGISTRADORA PAGADORA DEL SIACAP
CON LOS RECURSOS DE LOS AFILIADOS***

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SIACAP (CODA)

Miguel Ángel Esbrí

Presidente y Representante Legal del CODA

Eyda Varela de Chinchilla

Miembro Consejero
Ministerio de Economía y
Finanzas

Nilena Nieto

Miembro Consejero
Ministerio de Comercio e
Industria

Manuel Tejada S.

Miembro Consejero
Banco Nacional de Panamá

María Eugenia López Arias

Miembro Consejero
Órgano Judicial y Ministerio
Público

Rodney Flores

Miembro Consejero
Asociación de Empleados de
Ministerios y Entidades
Autónomas

Amira Barsallo

Miembro consejero
Asociación de Empleados de
Ministerios y Entidades
Autónomas

Isolda De Icaza

Miembro Consejero
Asociación Nacional de Enfermeras y
Auxiliares de Enfermería

CUERPO DIRECTIVO

ELIZABETH M. DE PUY F.

Secretaria Ejecutiva del Consejo de Administración
del SIACAP (CODA)

Adelina Chavarría B.
Economista / Asesora
del Despacho Superior

Raúl Hernández
Jefe-Auditoría Interna

Manuel León
Jefe-Departamento de
Estudios Económicos

Federico Padilla
Jefe-Departamento de Supervisión de las
Entidades Administradoras de inversiones
y Registradora Pagadora del SIACAP

INTRODUCCIÓN

El Manual de Políticas, Procedimientos y Catálogo de Cuentas Contable para el registro contable de las operaciones que realizan las Entidades operarias del SIACAP con los Recursos de los Afiliados que a continuación se detalla, recoge resultados producto del análisis de los procesos operativos y contables establecidos para la ERP y EAI's.

Este análisis consistió en descomponer dichos procesos operativos contables e identificar la incidencia de la información contable con la participación de las Entidades Operarias y el SIACAP, además de considerar la normativa y marco legal vigente que regula al Sistema. Todo lo anterior enfocado en definir los procedimientos del presente manual ya mejorados.

El resultado final es la creación de un instrumento de referencia, consulta y adiestramiento para el personal, que genera ventajas de utilidad práctica en la búsqueda de un trabajo ordenado y coherente, ahorrando tiempo en comunicaciones verbales o escritas. Además, permite implementar mecanismos para delimitar las responsabilidades de los operarios y el SIACAP en este Manual, uniformar la interpretación del procesamiento de las labores, evitar duplicidades innecesarias y servir como una fuente autorizada de información.

Este Manual está basado en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) contiene los elementos primordiales del sistema antes indicado, a efecto de regular el desarrollo del proceso contable en las Entidades Operarias que conforman su ámbito de aplicación. El documento consta de tres (3) capítulos estructurados de la manera siguiente:

El Capítulo I está referido a las Disposiciones Generales: objetivos y alcance, revisión y actualización, el cual representa el elemento teórico de referencia para el desarrollo del sistema. En este capítulo se incluyen temas inherentes a las políticas generales: normas contables, normas técnicas y normas de auditoria externa; principales políticas contables, sistema de codificación y denominación, presentación de estados financieros al SIACAP, frecuencias y plazos de presentación de los estados financieros, procedimientos de cierre contable con sus flujos de documentos e informes para el cierre contable diario, mensual y anual, responsabilidades y modo operativo.

El Capítulo II contiene uno de los elementos fundamentales del sistema de contabilidad, el Catálogo de Cuentas: activos, pasivos, capital-patrimonio del fondo, ingresos, gastos, cuentas contingentes y cuentas de orden. Este catálogo de cuentas está desagregado hasta el nivel de cuentas.

También se incluye el formato para el registro de transacciones periódicas entre las operarias y el Departamento de Supervisión ERP y EAI's.

El Capítulo III contempla la Descripción y Dinámica de Cuentas. Su estructura y las dinámicas de las cuentas.

Y por último se incluye en Anexo los formatos establecidos en el procedimiento, a utilizar ante alguna iniciativa de revisión y/o actualización del Manual (Políticas, Procedimientos y Catálogo de Cuentas Contable) por parte de los usuarios involucrados.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	i
DISPOSICIONES GENERALES	8
1. DESCRIPCIÓN GENERAL	9
1.1. OBJETIVOS Y ALCANCE	9
1.2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	9
2. POLÍTICAS GENERALES	10
2.1. NORMAS CONTABLES	10
3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	11
4. SISTEMA DE CODIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN	14
5. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL SIACAP	14
6. FRECUENCIA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
7. PROCEDIMIENTO DE CIERRE CONTABLE	16
7.1 FLUJO DE DOCUMENTOS E INFORMES PARA EL CIERRE CONTABLE DIARIO	16
7.1.2 DIAGRAMAS DE FLUJO	17
7.1.2.1 CIERRE CONTABLE DIARIO	17
7.1.2.2 CIERRE CONTABLE MENSUAL	18
7.1.2.3 CIERRE CONTABLE ANUAL	19
7.2. RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE LOS CIERRES CONTABLES DEL SISTEMA	20
7.2.1 RESPONSABILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA ERP Y EAI'S DEL SIACAP	20
7.2.2 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD REGISTRADORA PAGADORA	20
7.2.3 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN	21
7.2.4 RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EXTERNO	22
7.3. MODO OPERATIVO	22
CATÁLOGO DE CUENTAS	24
1. ACTIVOS	25
2. PASIVOS	27
3. CAPITAL – PATRIMONIO DEL FONDO	28
4. INGRESOS	29
5. GASTOS	31
6. CUENTAS CONTINGENTES	31
7. CUENTAS DE ORDEN	32
8. FORMATO PARA EL REGISTRO DE TRANSACCIONES PERIODICAS ENTRE LAS OPERARIAS Y EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN ERP Y EAI, s.	33
DESCRIPCIÓN Y DINÁMICA DE CUENTAS	37

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Autor	Fecha	Motivo del Cambio

CAPÍTULO I:

DISPOSICIONES GENERALES

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Descripción general

1.1. Objetivos y Alcance

Las políticas y procedimientos aquí descritos han sido elaborados para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Estandarizar el registro contable de las operaciones que realizan la Entidad Registradora Pagadora (ERP) y las Entidades Administradoras de Inversión (EAI), en adelante entidades operarias, de acuerdo con la Ley 8 de 1997.
2. Obtener estados financieros que reflejen de manera transparente, la situación económico-financiera y los resultados de la gestión de las entidades operarias.
3. Permitir que la información financiera constituya un instrumento útil para el análisis y el autocontrol; así como para la toma de decisiones por parte del Consejo de Administración (CODA), la Secretaría Ejecutiva del SIACAP y las entidades operarias.
4. Constituir una base de datos homogénea que permita el seguimiento y control de las entidades operarias, tanto a nivel individual como del sistema de pensiones de los servidores públicos.
5. Establecer un procedimiento que permita ordenar y controlar el proceso de cierre contable diario, mensual y anual, con el propósito de generar y entregar oportunamente la información financiera, presupuestaria y contable de las entidades operarias.

El alcance de este documento abarca todos los procesos contables que realizan las entidades operarias del SIACAP, y aplica a todo el personal de dichas organizaciones.

1.2. Revisión y actualización

Este documento deberá ser revisado semestralmente durante los dos (2) primeros años a partir de la fecha de su aprobación emitida mediante resolución por parte del Consejo de Administración del SIACAP (CODA) y actualizado anualmente, a partir de cumplido el periodo anterior. Para realizar una revisión y actualización del PUC, el operario o instancia correspondiente procederá a presentar su solicitud mediante formato establecido y debidamente sustentado que deberá remitir al Departamento de Supervisión de Entidades Administradoras de Inversión y Registradora Pagadora del SIACAP, el cual debe coordinar con los operarios las consultas, validaciones y sustentos necesarios y presentar al Departamento de Estudios Económicos la solicitud formal y sustentada para que el

Departamento de Estudios Económicos proceda a la revisión y actualización de este documento.

De haber la necesidad de crear o eliminar una cuenta contable u otra situación que modifique el componente de Políticas, de Procedimientos o Catálogo contable antes de la revisión anual se procederá de la siguiente manera: si la necesidad es planteada por el operario (administradora de inversión o la registradora pagadora) y/o los auditores externos, deberán comunicar al Departamento de Supervisión de Entidades Administradoras de Inversión y Registradora Pagadora la solicitud, que será evaluada con el resto de los operarios y de haber mérito este Departamento tramitará su formalización y la debida comunicación de la modificación a los operarios que deberán pronunciar su aceptación mediante formato establecido. Si la necesidad es planteada por el SIACAP, la misma será evaluada con el resto de los operarios por parte del Departamento de Supervisión de Entidades Administradoras de Inversión y Registradora Pagadora y de proceder se tramitará su formalización y la debida comunicación a las partes involucradas, según lo planteado.

Los mecanismos a utilizar para plasmar la solicitud de revisión y/o actualización del Manual (políticas y procedimientos) y Catálogo de cuentas contables, se realizaran mediante distintos Formato de: “Control de cambios para el Plan Único de Cuentas – PUC” cuyo Código es: PROC-EE-001-2018; “Guía para el control de cambios para el Plan Único de Cuentas – PUC” cuyo Código es: INST-EE-001-2018; “Control interno de solicitudes de revisión del PUC” cuyo Código es: FORM-EE-001-2018; “Control de solicitudes de revisión para el Plan Único de Cuentas – PUC” cuyo Código es: FORM-SUP-002-2018; “Documentación de aceptación _rechazo para el Plan Único de Cuentas – PUC)” cuyo Código es: FORM-SUP-003-2018. Se adjunta en Anexo los Formatos y sus instrucciones. Cumplido el procedimiento anteriormente especificado, el Departamento de Supervisión de Entidades Administradoras de Inversión y Registradora Pagadora remitirá la documentación al Departamento de Estudios Económicos para su revisión, de no haber observaciones la remitirá al Auditor Interno del SIACAP para su verificación y posterior visto bueno de la Secretaría Ejecutiva. Finalmente, el Departamento de Estudios Económicos tramitará su revisión y actualización. (ver instrucciones específicas en el instructivo anexo).

2. Políticas generales

2.1. Normas contables

La contabilidad será estructurada bajo el Sistema de Contabilidad regulado por el Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) y operada bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.1.1. Normas técnicas

Las normas técnicas de contabilidad utilizadas en la preparación de los registros contables y la presentación de los estados financieros de las entidades reguladas serán exclusivamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

3. Principales Políticas Contables

Los objetivos de la contabilidad pueden ser descritos desde dos ángulos: 1) Acumular y comunicar sistemáticamente sobre las transacciones o actividades desarrolladas por una entidad de negocios; y 2) Interpretar la información resultante. La acumulación está referida al proceso mecánico de registro de las transacciones. La comunicación a la formulación de informes y registros estadísticos para uso de la gerencia y demás usuarios. La interpretación está referida al análisis de la información para la formulación de juicios o aserciones que sirven de guía para la toma de decisiones.

El uso de múltiples principios y prácticas contables, propio de la naturaleza humana, causa dispersión, confusión y malas interpretaciones. Por tal motivo, se requiere del uso de principios contables consistentes, que resulten valiosos para ayudar a los usuarios de los estados financieros a entrar en relación satisfactoria con su realidad y propia experiencia; y, sobre todo, para facilitar su tarea de decidir. Frente a la incertidumbre que implica el proceso decisorio se necesita un mejor criterio de general aceptación, para lo cual se requiere de cambios permanentes.

La mayoría de los principios de contabilidad aplicados a otras actividades son igualmente aplicables a la actividad de los fondos de pensiones. Sin embargo, esta actividad tiene características únicas y, por lo tanto, se requiere de la modificación de los principios generales, y del desarrollo de nuevos principios contables en la medida que la actividad de los fondos de pensiones avance.

No hay una definición puntual de principio contable, sin embargo, en el Marco Contable Conceptual, la frase Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), es usada en un sentido amplio para indicar los conceptos, convenciones, supuestos y normas que sirven de base técnica y doctrinaria para la aplicación de los procedimientos contables, determinación de valores y las presentaciones contables.

3.1. Entidad independiente: Para propósitos contables, una entidad involucrada en la actividad de fondo de pensiones es una entidad capaz de administrar y proteger el patrimonio de los afiliados, segregando sus actividades de los intereses personales y particulares de los miembros de su organización y de sus accionistas.

3.2. Entidad en marcha: Se asume que la entidad continuará desarrollando sus actividades indefinidamente y que, por lo tanto, es necesario dividir su vida en períodos contables a fin de determinar los resultados de cada período y medir los montos del activo, pasivo y patrimonio al final de cada período.

3.3. Evidencia objetiva: La información producida por la contabilidad debe estar basada, hasta donde fuera posible, en hechos determinados objetivamente. Los documentos sirven de evidencia objetiva de las transacciones y permiten una confiable determinación del valor del activo, el monto del pasivo incurrido y la propiedad de los resultados y los flujos de efectivo.

Sin embargo, la evidencia objetiva, no siempre es posible obtenerla en la preparación de los estados financieros, a pesar de que los cálculos y el análisis de las situaciones pueden proporcionarnos algunas evidencias. En dichos casos es necesario hacer estimaciones sobre la base de períodos pasados y las condiciones futuras esperadas. Consecuentemente, en aquellos casos, el juicio del Contador y del Supervisor, deben ser ejercitados.

3.4. Conservadurismo: En todos aquellos asuntos donde la opinión y el juicio deben ser ejercitados involucrando partidas o montos en duda, el estimado menos optimista debe ser utilizado. Nunca deberán hacerse estimados deliberadamente excesivos.

3.5. Consistencia: La consistencia significa la aplicación de procedimientos uniformes que deberían ser continuamente practicados de un período a otro. No obstante, la consistencia no implica la adherencia a métodos o procedimientos erróneos o que han sido superados por otros nuevos preferibles. En estos casos se requiere el cambio contable al método o procedimiento preferible.

3.6. Exposición total: Se requiere que toda información significativa esté completa y sea claramente reflejada en los informes contables. Ningún hecho que podría influir en las decisiones de todos los usuarios de los estados financieros debe ser omitido.

3.7. Materialidad: Aun cuando no hay línea que pueda separar los límites entre los montos materiales (significativos) o inmateriales (no significativos), resulta claro, sin embargo, que una partida o monto es material si su exclusión de los estados financieros podría conducir a conclusiones o aserciones equivocadas de importancia.

3.8. Unidad de medida: Todos los eventos contables pueden ser abstraídos y representados en unidades monetarias. La contabilidad está diseñada para medir cada

transacción de acuerdo con el número de unidades monetarias involucradas, independientemente del hecho que esas unidades monetarias pueden o no conservar su poder adquisitivo. No obstante, dado que la unidad monetaria sufre deterioro en el tiempo, cuando este deterioro llega a acumular durante tres años consecutivos, 100 por ciento, necesariamente se requiere de la corrección de la unidad monetaria; a menos que la entidad informante decida por cuenta propia efectuar correcciones con tasas de deterioro monetario menor.

El costo por recuperarse constituye el costo ajustado que reconoce la pérdida del poder adquisitivo general de la unidad monetaria invertida. La información contable comparativa debe ser presentada corregida a la fecha de los estados financieros más recientes.

3.9. Bases de valuación: Como regla general el activo de una entidad de negocios debe ser llevado al costo o costo ajustado o mercado, el menor; o por los montos de efectivo que se espera obtener de su realización a la fecha de los estados financieros. El valor de mercado puede constituir el valor estimado de realización, el valor de tasación comercial y el valor de cotización bursátil o el valor de participación patrimonial en el caso de inversiones permanentes.

3.10. Base de devengado: A fin de completar y preparar de manera útil la información contable, se requiere el uso de acumulaciones sobre la base de devengado. Este procedimiento da reconocimiento a todos los ingresos ganados y todas las pérdidas incurridas en cada período contable. Los registros contables deben reflejar los ingresos y gastos por cobrar y pagar, respectivamente. Los estados financieros deben ser preparados de conformidad con este principio.

3.11. Correspondencia de ingresos, costos y gastos: La determinación del exceso de los ingresos sobre los costos y gastos correspondientes a un período contable, requiere de mediciones del monto de los ingresos y de sus correspondientes costos y gastos. Una vez que se ha efectuado la determinación de los ingresos, debe medirse el monto de los costos y gastos incurridos en la generación de dichos ingresos. A menos que exista una clara correspondencia entre los ingresos y los costos y gastos relacionados, el resultado de los ingresos sobre los costos y gastos de un período representará una cifra poco significativa.

4. Sistema de Codificación y Denominación

La codificación y denominación de las clases, grupos, y cuentas previstas en el Catálogo de Cuentas del presente documento, están estructuradas sobre la base de un sistema que contempla los siguientes niveles:

Clase:	Se identifica con el primer dígito
Grupo:	Se identifica con los primeros cuatros dígitos
Cuenta:	Se identifica con los primeros diez dígitos

Ejemplo

1	Activos
1001	Depósitos en Bancos locales
1-1001-10001	Cuentas Corrientes

Las Clases definidas en el presente documento son las siguientes:

Clase 1:	Activo
Clase 2:	Pasivo
Clase 3:	Capital
Clase 4:	Ingresos
Clase 5:	Gastos
Clase 6:	Cuentas Contingentes
Clase 7:	Cuentas de Orden

5. Presentación de Estados Financieros al SIACAP

- a. Los estados financieros de las entidades operarias, en conjunto con las notas a dichos estados financieros y la información complementaria, deberán remitirse al SIACAP en la frecuencia y plazos señalados en el siguiente punto de este documento. Los estados financieros en conjunto están conformados por: Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados y el Estado de Flujos de Efectivo.

- b. Los estados financieros diarios y mensuales de las entidades operarias deberán contener obligatoriamente las firmas de quienes ejerzan el cargo de Contador General y de Gerente General de las entidades operarias o de las personas debidamente autorizadas.
- c. La información complementaria a los estados financieros deberá tener las firmas del Contador General y del Gerente General de las entidades operarias o de las personas debidamente autorizadas.
- d. Las firmas precisan estar debidamente identificadas en cuanto a las personas a quienes pertenecen y sus cargos correspondientes. Las mismas implican la declaración de que la información contenida en los documentos que se firman ha sido extraída de los libros legales que mantienen las entidades operarias y que ha sido verificada la exactitud e integridad de dicha información.

6. Frecuencia y plazos de presentación de Estados Financieros

Los estados financieros que las entidades operarias y los auditores externos presenten al SIACAP, deberán ceñirse a la frecuencia y plazos siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS	ENTIDAD	FRECUENCIA	PLAZO DE PRESENTACIÓN AL SIACAP
Estado de Situación	ERP EAI	Mensual	5 días hábiles siguientes finalizado el mes.
Estado de Resultados	EAI	Mensual	7 días hábiles siguientes finalizado el mes.
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados	ERP EAI	Mensual	7 días hábiles siguientes finalizado el mes.
Estado de Flujo de Efectivo	EAI	Mensual	7 días hábiles siguientes finalizado el mes.
Estados Financieros	ERP EAI	Semestral	45 días calendario finalizado el primer semestre.
Estados Financieros	ERP EAI	Anual	45 días calendario finalizado el año.
Presentación y sustentación ante el CODA de los Estados Financieros (semestral revisado y anual auditado)	Auditores externos del SIACAP	Semestral y Anual	60 días calendario el semestral revisado y 90 días calendario el anual auditado finalizado el año.

Nota: Los Estados Financieros correspondientes, se remitirán al SIACAP dentro del período descrito anteriormente.

7. Procedimiento de Cierre Contable

7.1 Flujo de documentos e informes para el Cierre Contable Diario

Este punto centra su atención en la coordinación y procedimiento aplicable al cierre diario contable en la Entidad Registradora Pagadora (ERP) y en las Entidades Administradoras de Inversión (EAI). Se reconoce que este proceso de cierre diario forma parte de un proceso mayor y más integral para la elaboración de los estados financieros del Sistema en las operarias, su verificación, conciliación, análisis y su consolidación.

Con tal objetivo se elaborará un calendario anual de cierre diario por trimestre, se determinará el flujo, documentos y transacciones involucradas, el registro contable aplicable, los responsables y la verificación de los registros.

Vale resaltar, que se incorpora en la operatividad del cierre, la información o transacciones necesarias para el cálculo diario en la Registradora Pagadora de las comisiones pagadas a la ERP y a las EAI, al igual que para el cálculo diario del Valor cuota y de los rendimientos; cálculos que se realizan al momento en las administradoras de inversiones y los cuales se tienen programados migrarán a la ERP a partir de inicio de enero de 2019.

7.1.1 Objetivos y alcance

Los procedimientos descritos han sido elaborados para alcanzar los siguientes objetivos:

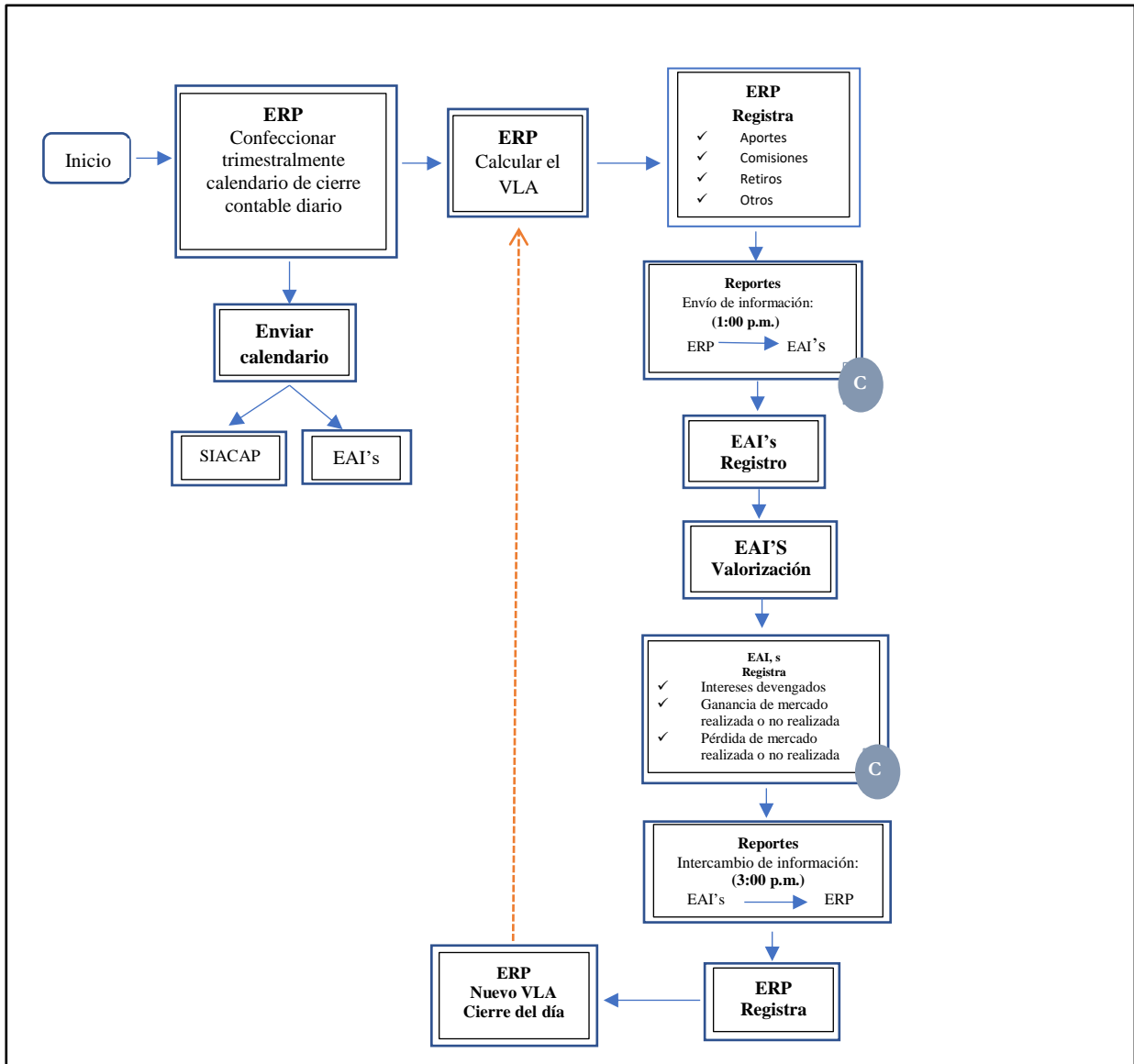
1. Establecer un procedimiento que permita ordenar y controlar el proceso de cierre contable diario, con el propósito de generar y entregar oportunamente la información financiera y contable de la Entidad Registradora Pagadora hacia las Entidades Administradoras de Inversiones del SIACAP y viceversa.
2. Ser vehículo para la migración hacia la Entidad Registradora Pagadora del cálculo diario de las comisiones por los servicios de gestión de las inversiones por un lado y de la recaudación, registro de las cuentas y pago de las prestaciones, por otro lado.
3. Ser vehículo para el cálculo del Valor cuota diario en la Entidad Registradora Pagadora.
4. Ser vehículo para la aplicación de los rendimientos en las cuentas individuales de los afiliados al SIACAP por parte de la Entidad Registradora Pagadora.
5. Constituir una base de datos homogénea que permita el seguimiento y control de las entidades operarias, tanto a nivel individual como del sistema de pensiones de los servidores públicos.

6. Permitir que la información financiera constituya un instrumento útil para el análisis y el autocontrol; así como para la toma de decisiones por parte del Consejo de Administración (CODA), la Secretaría Ejecutiva del SIACAP y las entidades operarias.

7.1.2 Diagramas de Flujo

7.1.2.1 Cierre Contable Diario

Cierre Contable - SIACAP
Proceso de Cierre Contable Diario

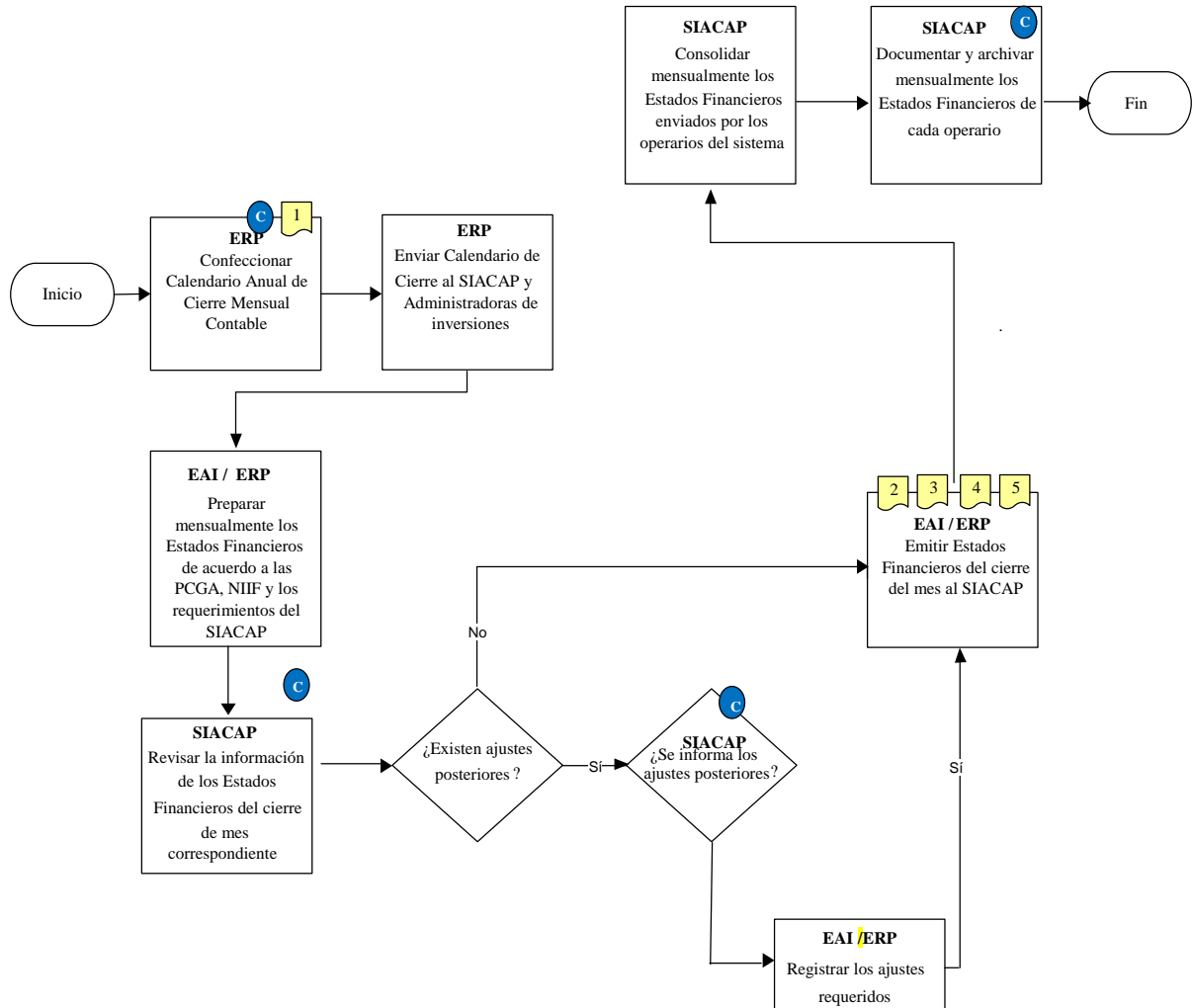


SIACAP: se refiere al Departamento de Supervisión de la ERP y EAI's

7.1.2.2 Cierre Contable Mensual

Cierre Contable - SIACAP

Proceso de Cierre Contable Mensual



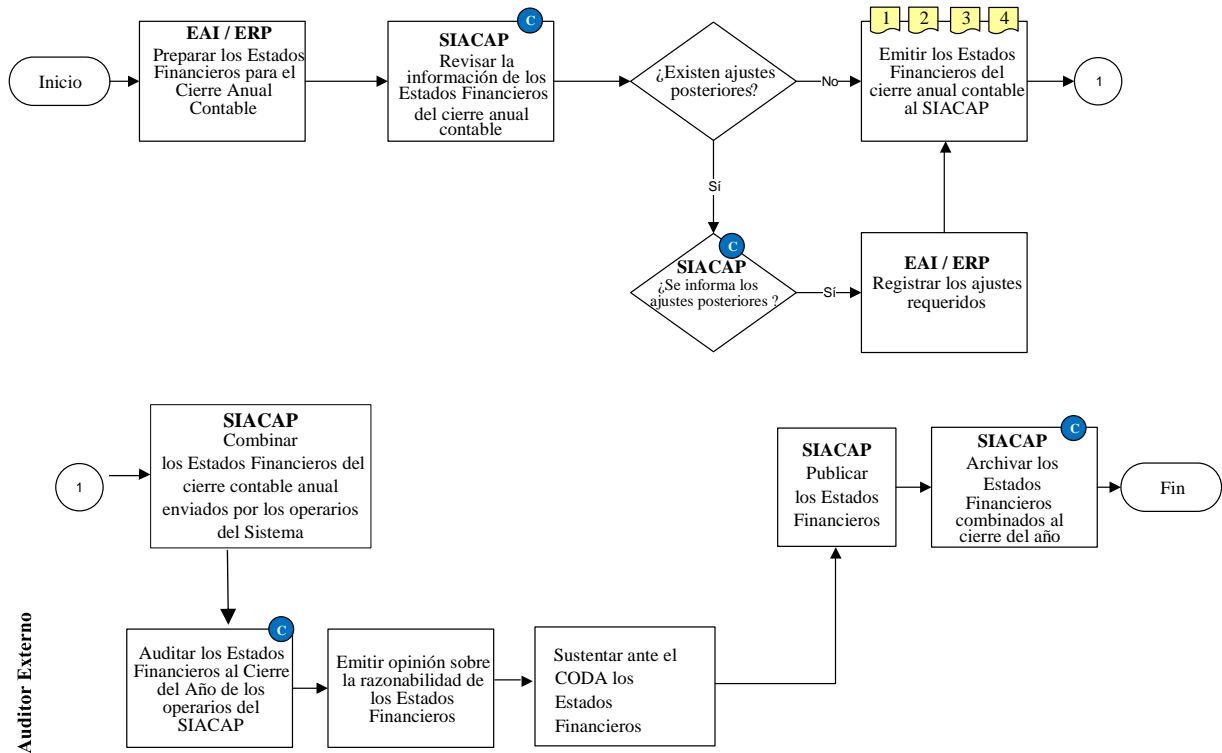
SIACAP: se refiere al Departamento de Supervisión de la ERP y EAI's

- 1** Calendario Anual de Cierre Mensual Contable (ERP)
- 2** Estado de Situación y (ERP y EAI)
- 3** Estado de Resultados (EAI)
- 4** Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados (ERP y EAI)
- 5** Estado de Flujos de Efectivo (EAI)

C Actividad de Control

7.1.2.3 Cierre Contable Anual

Cierre Contable - SIACAP
 Proceso de Cierre Contable Anual



SIACAP: se refiere al Departamento de Supervisión de la ERP y EAI's

1 Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados (ERP y EAI)

2 Estado de Rendimiento (EAI)

3 Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados (EAI)

4 Estado de Flujos de Efectivo (EAI)

C Actividad de Control

1 Continuación

7.2. Responsabilidades en el proceso de los cierres contables del Sistema

7.2.1. Responsabilidades del Departamento de Supervisión de la ERP y EAI, s del SIACAP:

- a. Supervisar el cumplimiento del Calendario de Cierre por parte de los operarios del Sistema (ERP y EAI).
- b. Supervisar el cumplimiento del intercambio de información para que se cumplan los objetivos y alcance planteados en el punto 7.1.1 de este Manual.
- c. Revisar y validar la veracidad de la información financiera y contable proporcionada (al cierre del mes correspondiente y del cierre anual contable).
- d. Documentar y archivar mensualmente los Estados Financieros de cada operario.
- e. Preparar los Estados Financieros combinados al cierre anual contable.
- f. Publicar los Estados Financieros auditados de las Entidades Operarias.
- g. Archivar los Estados Financieros combinados al cierre del año.

7.2.2. Responsabilidades de la Entidad Registradora Pagadora:

- a. Confeccionar el Calendario del Cierre Contable diario en forma trimestral y remitir al Departamento de Supervisión de las EAI y ERP para su conocimiento a más tardar con 15 días calendarios de anticipación al cierre del trimestre.
- b. Habilitar al inicio de cada trimestre el Calendario de Cierre Contable diario autorizado para su correspondiente aplicación por parte del Departamento de Supervisión de las EAI y ERP, Auditor Interno del SIACAP, Auditores Externos y de las Entidades Operarias.
- c. Remitir a las Entidades Administradoras de Inversiones información diaria con T+5¹, a más tardar a la 1:00 p.m., según detalle a continuación:
 - i. Valor cuota diario.
 - ii. Número de cuotas.
 - iii. Registro diario de aportes.
 - iv. Registro diario de comisiones.
 - v. Registro diario de reembolsos.
 - vi. Otras entradas y salidas diaria.

¹ A partir del mes de enero de 2019, el cierre contable diario del Sistema se iniciará con T+5 y se establece que al 31 de diciembre del mismo año se llegue al cierre contable diario de T+3.

- d. Preparar mensualmente los Estados Financieros, de acuerdo a las PCGA, NIIF y los requerimientos del SIACAP. Los Estados Financieros a preparar son; el Estado de Situación y el Estado de Patrimonio de los Afiliados.
- e. Informar al Departamento de Supervisión de las EAI y ERP, de existir ajustes y luego proceder a emitir los Estados Financieros del cierre de mes.
- f. Preparar los Estados Financieros finalizado el primer semestre de cada año.
- g. Preparar los Estados Financieros para el cierre anual contable. De existir ajustes, informar al Departamento de Supervisión de las EAI y ERP.
- h. Revisar los Estados Financieros y proceder con la emisión de los Estados Financieros del cierre anual.

7.2.3. Responsabilidades de las Entidades Administradoras de Inversiones:

- a. Remitir a la Entidad Registradora Pagadora información diaria con T+5, a más tardar a la 3:00 p.m., según detalle a continuación:
 - i. Intereses diarios devengados.
 - ii. Ganancia diaria de mercado realizada o no realizada.
 - iii. Pérdida diaria de mercado realizada o no realizada.
 - iv. Otra información necesaria diaria.
- b. Preparar mensualmente los Estados Financieros, de acuerdo a las PCGA, NIIF y los requerimientos del SIACAP. Los Estados Financieros a preparar son; Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados y Estado de Flujo de Efectivos.
- c. Informar al Departamento de Supervisión de las EAI y ERP, de existir ajustes y luego proceder a emitir los Estados Financieros del cierre de mes.
- d. Preparar los Estados Financieros finalizado el primer semestre de cada año.
- e. Preparar los Estados Financieros para el cierre anual contable. De existir ajustes, informar al Departamento de Supervisión de las EAI y ERP.
- f. Revisar los Estados Financieros y proceder con la emisión de los Estados Financieros del cierre anual.
- g. Publicar anualmente los Estados Financieros de las inversiones que se realizan con recursos del SIACAP, certificados por la firma independiente de auditores seleccionada por el Consejo de Administración.

7.2.4. Responsabilidades del Auditor Externo:

- a. Auditar semestralmente los Estados Financieros de los operarios del SIACAP.
- b. Revisar los estados financieros combinados del cierre anual preparados por el Departamento de Supervisión de la ERP y EAI, s del SIACAP.
- c. Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

7.3. Modo Operativo

Todos los meses, los departamentos de contabilidad de las entidades operarias efectuarán el proceso de cierre contable mensual, que considerará el registro y regularización de la información contable y financiera.

La ejecución del proceso inicia en el momento que el Departamento de Supervisión de la ERP y EAI, s del SIACAP recibe el Calendario de Cierre Diario Contable que elaborará la ERP cada tres (3) meses, a más tardar a los quince (15) días calendarios antes de cierre del trimestre para su conocimiento, el cual deberá estar habilitado al inicio del siguiente trimestre.

Las entidades operarias deben preparar mensualmente los Estados Financieros, de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los requerimientos específicos que emita el SIACAP. Estos Estados Financieros deben ser revisados minuciosamente previo a su envío al Departamento de Supervisión de la ERP y EAI, s del SIACAP y con los ajustes realizados (si los hubiere), los cuales deben ser previamente informados al Departamento de Supervisión de la ERP y EAI, s del SIACAP. El Departamento de Supervisión de la ERP y EAI, s del SIACAP procederá a su revisión, documentar y archivar; acorde a las fechas establecidas en el Calendario de Cierre.

Finalizado el semestre de cada año, la ERP y las EAI del SIACAP prepararán y presentarán al Departamento de Supervisión de la ERP y EAI, s del SIACAP los Estados Financieros de acuerdo a los plazos establecidos.

Anualmente, cada entidad operaria efectuará el proceso de cierre contable anual, que considerará el registro y regularización de la información contable y financiera. Cada entidad operaria debe preparar los Estados Financieros para el cierre anual contable, inclusión de ajustes (si los hubiere) previa comunicación al Departamento de Supervisión de la ERP y EAI, s del SIACAP y revisar la información detalladamente antes de que los mismos sean enviados al SIACAP, cumpliendo con las fechas establecidas.

Luego de recibir la información por parte de los operarios del sistema, le corresponde al Departamento de Supervisión de la ERP y EAI, s del SIACAP revisar, validar y consolidar la información de los Estados Financieros del cierre anual contable.

Finalmente, los Estados Financieros consolidados son auditados por el Auditor Externo, para preparar su opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los Estados Financieros y su posterior aprobación por el Consejo de Administración del SIACAP (CODA) y publicación de acuerdo a lo establecido.

CAPÍTULO II:

CATÁLOGO DE CUENTAS

II. CATÁLOGO DE CUENTAS**1. ACTIVOS**

Clase	Grupo				Cuenta				CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	Atributo	
1									1	ACTIVOS	N	
	1	0	0	0					1-1000-0000	ACTIVOS CORRIENTES	N	
	1	0	0	1					1-1001-1000	DEPOSITOS EN BANCOS	N	
	1	0	0	1					1-1001-1000	DEPOSITOS EN BANCOS LOCALES	N	
1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1-1001-10001	CUENTAS CORRIENTES	S
1	1	0	0	1	1	0	0	0	2	1-1001-10002	CUENTAS DE AHORROS	S
1	1	0	0	1	1	0	0	0	3	1-1001-10003	DEPOSITOS OVERNIGHT	S
1	1	0	0	1	1	0	0	0	4	1-1001-10004	DEPOSITOS A PLAZO FIJO	S
	1	1	0	0					1-1100-0000	INVERSIONES	N	
	1	1	0	0					1-1100-0000	INVERSIONES BONOS Y OTROS DOC. NEG.	N	
	1	1	0	1					1-1101-11000	INVERSIONES BONOS Y OTROS DOC. NEG. LOCALES	N	
1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1-1101-11001	TITULOS DE DEUDA INTERNA	S
1	1	1	0	1	1	1	0	0	2	1-1101-11002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR BANCOS	S
1	1	1	0	1	1	1	0	0	3	1-1101-11003	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS	S
1	1	1	0	1	1	1	0	0	4	1-1101-11004	VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES	S
1	1	1	0	1	1	1	0	0	5	1-1101-11005	EXCESO EN INVERSIONES LOCALES	S
	1	1	0	2					1-1102-12000	INVERSIONES BONOS Y OTROS DOC. NEG. EXTRANJERO	N	
1	1	1	0	2	1	2	0	0	1	1-1102-12001	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR ESTADOS EXTRANJEROS	S
1	1	1	0	2	1	2	0	0	2	1-1102-12002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR INST. FINANCIERA MULTILATERALES DE CREDITO	S
1	1	1	0	2	1	2	0	0	3	1-1102-12003	EXCESO EN INVERSIONES BONOS Y OTROS DOC. NEG. EXTRANJERO	S

Clase	Grupo				Cuenta				CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	Atributo	
	1	3	0	0								
	1	3	0	0					1-1300-00000	INTERES POR COBRAR	N	
	1	3	0	1					1-1301-13000	INTERES POR COBRAR INVERSIONES	N	
1	1	3	0	1	1	3	0	0	1	1-1301-13001	CUENTAS CORRIENTES	S
1	1	3	0	1	1	3	0	0	2	1-1301-13002	CUENTAS DE AHORROS	S
1	1	3	0	1	1	3	0	0	3	1-1301-13003	DEPOSITOS OVERNIGHT	S
1	1	3	0	1	1	3	0	0	4	1-1301-13004	DEPOSITOS A PLAZO FIJO	S
1	1	3	0	1	1	3	0	0	5	1-1301-13005	TITULOS DE DEUDA INTERNA	S
1	1	3	0	1	1	3	0	0	6	1-1301-13006	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR BANCOS	S
1	1	3	0	1	1	3	0	0	7	1-1301-13007	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS	S
1	1	3	0	1	1	3	0	0	8	1-1301-13008	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR ESTADOS EXTRANJEROS	S
1	1	3	0	1	1	3	0	0	9	1-1301-13009	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR INST. FINANCIERA MULT DE CREDITO	S
1	1	3	0	1	1	3	0	0	10	1-1301-13010	INTERESES GANADOS NO COBRADOS	S
1	1	3	0	1	1	3	0	0	11	1-1301-13011	VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES	S
	1	4	0	0						1-1400-00000	CUENTAS POR COBRAR	N
	1	4	0	1						1-1401-14000	ADMINISTRADORAS DE INVERSIONES - EAI	N
1	1	4	0	1	1	4	0	0	1	1-1401-14001	FONDO GENERAL - SIACAP	S
1	1	4	0	1	1	4	0	0	2	1-1401-14002	EAI - CONSORCIO MULTIBANK / MULTISECURITIES	S
1	1	4	0	1	1	4	0	0	3	1-1401-14003	EAI - CAJA DE SEGURO SOCIAL	S
1	1	4	0	1	1	4	0	0	4	1-1401-14004	EAI - CONSORCIO ALIADO	S
	1	4	0	1						1-1401-15000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	N
1	1	4	0	1	1	5	0	0	1	1-1401-15001	APORTES POR RECIBIR -ERP	S
1	1	4	0	1	1	5	0	0	2	1-1401-15002	REEMBOLSOS POR RECIBIR - EAI	S
1	1	4	0	1	1	5	0	0	3	1-1401-15003	REGISTRADORA PAGADORA - ERP	S
1	1	4	0	1	1	5	0	0	4	1-1401-15004	CUENTA POR COBRAR/ AGENTES DE RETENCION	S
1	1	4	0	1	1	5	0	0	5	1-1401-15005	CUENTA POR COBRAR / BNP CERPAN VENCIDOS	S
1	1	4	0	1	1	5	0	0	6	1-1401-15006	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	S

2. PASIVOS

Clase	Grupo				Cuenta				CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	Atributo	
2									2	PASIVOS	N	
	2	0	0	0					2-2000-00000	PASIVOS CORRIENTES	N	
	2	0	0	1					2-2001-20000	COMISIONES POR PAGAR	N	
2	2	0	0	1	2	0	0	0	1	2-2001-20001	COMISIONES POR PAGAR EAI	S
2	2	0	0	1	2	0	0	0	2	2-2001-20002	COMISIONES POR PAGAR ERP	S
2	2	0	0	1	2	0	0	0	3	2-2001-20003	HONORARIOS POR PAGAR AUDITORIAS EXTERNAS	S
	2	1	0	1					2-2101-21000	IMPUESTOS POR PAGAR	N	
2	2	1	0	1	2	1	0	0	1	2-2101-21001	ITBMS POR PAGAR EAI	S
2	2	1	0	1	2	1	0	0	2	2-2101-21002	ITBMS POR PAGAR ERP	S
2	2	1	0	1	2	1	0	0	3	2-2101-21003	ITBMS POR PAGAR HONORARIOS AUDITORIAS EXTERNAS	S
	2	2	0	1					2-2201-22000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	N	
2	2	2	0	1	2	2	0	0	1	2-2201-22001	ADMINISTRADORAS DE INVERSIONES - EAI	S
2	2	2	0	1	2	2	0	0	2	2-2201-22002	REGISTRADORA PAGADORA - ERP	S
2	2	2	0	1	2	2	0	0	3	2-2201-22003	RETIROS POR PAGAR	S
2	2	2	0	1	2	2	0	0	4	2-2201-22004	CUENTAS POR PAGAR CONTRALORIA (CERPAN)	S
2	2	2	0	1	2	2	0	0	5	2-2201-22005	TDC POR CERPAN VENCIDOS	S
2	2	2	0	1	2	2	0	0	6	2-2201-22006	APORTES POR TRANSFERIR A LAS EAI	S
2	2	2	0	1	2	2	0	0	7	2-2201-22007	REEMBOLSO POR TRANSFERIR - ERP	S
2	2	2	0	1	2	2	0	0	8	2-2201-22008	SERVICIO POR AUDITORIA EXTERNA POR PAGAR	S
2	2	2	0	1	2	2	0	0	9	2-2201-22009	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	S

3. CAPITAL – PATRIMONIO DEL FONDO

Clase	Grupo				Cuenta				CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	Atributo	
3									3	CAPITAL	N	
	3	0	0	0					3-3000-00000	PATRIMONIO	N	
	3	0	0	1					3-3001-30000	PATRIMONIO - FONDO DEL SIACAP	N	
3	3	0	0	1	3	0	0	0	1	3-3001-30001	FONDO GENERAL - SIACAP	S
3	3	0	0	1	3	0	0	0	2	3-3001-30002	FONDO EN CONSORCIO MULTIBANK / MULTISECURITIES	S
3	3	0	0	1	3	0	0	0	3	3-3001-30003	FONDO EN CAJA DE SEGURO SOCIAL - SIACAP	S
3	3	0	0	1	3	0	0	0	4	3-3001-30004	FONDO EN CONSORCIO ALIADO	S
3	3	0	0	1	3	0	0	0	5	3-3001-30005	APORTES	S
3	3	0	0	1	3	0	0	0	6	3-3001-30006	RETIROS	S
3	3	0	0	1	3	0	0	0	7	3-3001-30007	RENDIMIENTOS	S
3	3	0	0	1	3	0	0	0	8	3-3001-30008	FONDO GENERAL CUENTA PATRONAL	S
3	3	0	0	1	3	0	0	0	9	3-3001-30009	FONDO DE RESERVAS PATRIMONIALES	S

4. INGRESOS

Clase	Grupo				Cuenta				CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	Atributo	
4									4	INGRESOS	N	
	4	0	0	0					4-4000-00000	INGRESOS DE OPERACIONES	N	
	4	0	0	1					4-4001-00000	INGRESO DE INTERESES	N	
	4	0	0	1					4-4001-40000	INTERESES GANADOS LOCALES	N	
4	4	0	0	1	4	0	0	0	1	4-4001-40001	CUENTAS CORRIENTES	S
4	4	0	0	1	4	0	0	0	2	4-4001-40002	CUENTA DE AHORROS	S
4	4	0	0	1	4	0	0	0	3	4-4001-40003	DEPOSITOS OVERNIGHT	S
4	4	0	0	1	4	0	0	0	4	4-4001-40004	PLAZO FIJO	S
4	4	0	0	1	4	0	0	0	5	4-4001-40005	TITULOS DE DEUDA INTERNA	S
4	4	0	0	1	4	0	0	0	6	4-4001-40006	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR BANCO	S
4	4	0	0	1	4	0	0	0	7	4-4001-40007	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS	S
4	4	0	0	1	4	0	0	0	8	4-4001-40008	VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES	S
	4	0	0	1					4-4001-41000	INTERESES GANADOS EN INVERSIONES EN EL EXTRANJERO	N	
4	4	0	0	1	4	1	0	0	1	4-4001-41001	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR ESTADOS EXTRANJEROS	S
4	4	0	0	1	4	1	0	0	2	4-4001-41002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR INST. FINANCIERA MULTILATERALES DE CREDITO	S
	4	1	0	1					4-4101-00000	GANANCIA O PERDIDA EN VENTA DE VALORES	N	
	4	1	0	1					4-4101-40000	GANANCIA O PERDIDA EN VENTA DE VALORES LOCALES	N	
4	4	1	0	1	4	0	0	0	1	4-4101-40001	TITULOS DE DEUDA INTERNA	S
4	4	1	0	1	4	0	0	0	2	4-4101-40002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR BANCOS	S
4	4	1	0	1	4	0	0	0	3	4-4101-40003	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS	S
4	4	1	0	1	4	0	0	0	4	4-4101-40004	VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES	S

Clase	Grupo				Cuenta				CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	Atributo	
	4	1	0	1					4-4101-41000	GANANCIA O PERDIDA EN VENTA DE VALORES EXTRANJEROS	N	
4	4	1	0	1	4	1	0	0	1	4-4101-41001	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR ESTADOS EXTRANJEROS	S
4	4	1	0	1	4	1	0	0	2	4-4101-41002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR INST. FINANCIERA MULTILATERALES DE CREDITO	S
	4	1	0	1						4-4101-42000	GANAN. O PERD. NO REALIZADAS VALORES LOCALES	N
4	4	1	0	1	4	2	0	0	1	4-4101-42001	TITULOS DE DEUDA INTERNA	S
4	4	1	0	1	4	2	0	0	2	4-4101-42002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR BANCOS	S
4	4	1	0	1	4	2	0	0	3	4-4101-42003	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS	S
4	4	1	0	1	4	2	0	0	4	4-4101-42004	VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES	S
	4	1	0	1						4-4101-43000	GANAN. O PERD. NO REALIZADAS VALORES EXTRANJEROS	N
4	4	1	0	1	4	3	0	0	1	4-4101-43001	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR ESTADOS EXTRANJEROS	S
4	4	1	0	1	4	3	0	0	2	4-4101-43002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR INST. FINANCIERA MULTILATERALES DE CREDITO	S
	4	2	0	0						4-4200-00000	OTROS INGRESOS	N
	4	2	0	1						4-4201-42000	OTROS INGRESOS	
4	4	2	0	1	4	2	0	0	1	4-4201-42001	OTROS INGRESOS	S

5. GASTOS

Clase	Grupo				Cuenta				CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	Atributo	
5									5	GASTOS	N	
	5	0	0	0					5-5000-00000	GASTOS OPERATIVOS	N	
	5	0	0	1					5-5001-50000	GASTOS COMISIONES PAGADAS	N	
5	5	0	0	1	5	0	0	0	1	5-5001-50001	GASTOS COMISIONES EAI	S
5	5	0	0	1	5	0	0	0	2	5-5001-50002	GASTO DE ITBMS EAI	S
5	5	0	0	1	5	0	0	0	3	5-5001-50003	GASTOS COMISIONES ERP	S
5	5	0	0	1	5	0	0	0	4	5-5001-50004	GASTO DE ITBMS ERP	S
5	5	0	0	1	5	0	0	0	5	5-5001-50005	GASTO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA	S
5	5	0	0	1	5	0	0	0	6	5-5001-50006	GASTO DE ITBMS AUDITORIA	S

6. CUENTAS CONTINGENTES

Clase	Grupo				Cuenta				CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	Atributo	
6									6	CUENTAS CONTINGENTES	N	
	6	0	0	0					6-6000-00000	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	N	
	6	0	0	1					6-6001-60000	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	N	
6	6	0	0	1	6	0	0	0	1	6-6001-60001	LITIGIOS PENDIENTES	S
6	6	0	0	1	6	0	0	0	2	6-6001-60002	CONTINGENCIAS DIVERSAS	S
	6	1	0	0					6-6100-00000	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	N	
	6	1	0	1					6-6101-61000	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	N	
6	6	1	0	1	6	1	0	0	1	6-6101-61001	LITIGIOS PENDIENTES	S
6	6	1	0	1	6	1	0	0	2	6-6101-61002	CONTINGENCIAS DIVERSAS	S

7. CUENTAS DE ORDEN

Clase	Grupo				Cuenta				CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	Atributo	
7									7	CUENTAS DE ORDEN	N	
	7	0	0	0					7-7000-00000	CUENTAS DE ORDEN	N	
	7	0	0	1					7-7001-70000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	N	
7	7	0	0	1	7	0	0	0	1	7-7001-70001	BONOS DE RECONOCIMIENTO EN CUSTODIA	S
7	7	0	0	1	7	0	0	0	2	7-7001-70002	COTIZACIONES IMPAGAS	S
7	7	0	0	1	7	0	0	0	3	7-7001-70003	FIANZAS	S
	7	1	0	1						7-7101-71000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	N
7	7	1	0	1	7	1	0	0	1	7-7101-71001	BONOS DE RECONOCIMIENTO EN CUSTODIA PER CONTRA	S
7	7	1	0	1	7	1	0	0	2	7-7101-71002	COTIZACIONES IMPAGAS PER CONTRA	S
7	7	1	0	1	7	1	0	0	3	7-7101-71003	FIANZAS PER CONTRA	S

8. FORMATO PARA EL REGISTRO DE TRANSACCIONES PERIÓDICAS ENTRE LAS OPERARIAS Y EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN ERP Y EAI, s.

REGISTRO DE TRANSACCIONES PERIÓDICAS (cifras absolutas en balboas a dos decimales)

Entidad: _____

CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	SALDO INICIAL	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL	CODIGO DE LA ENTIDAD*	FECHA DE PROCESAMIENTO
1	ACTIVOS						
1-1000-00000	ACTIVOS CORRIENTES						
1-1001-10000	DEPOSITOS EN BANCOS						
1-1001-10000	DEPOSITOS EN BANCOS LOCALES						
1-1001-10001	CUENTAS CORRIENTES						
1-1001-10002	CUENTAS DE AHORROS						
1-1001-10003	DEPOSITOS OVERNIGHT						
1-1001-10004	DEPOSITOS A PLAZO FIJO						
1-1100-00000	INVERSIONES						
1-1100-00000	INVERSIONES BONOS Y OTROS DOC. NEG.						
1-1101-11000	INVERSIONES BONOS Y OTROS DOC. NEG. LOCALES						
1-1101-11001	TITULOS DE DEUDA INTERNA						
1-1101-11002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR BANCOS						
1-1101-11003	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS						
1-1101-11004	VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES						
1-1101-11005	EXCESO EN INVERSIONES LOCALES						
1-1101-11006	INSTRUMENTOS DE CAPITAL EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS						
1-1102-12000	INVERSIONES BONOS Y OTROS DOC. NEG. EXTRANJERO						
1-1102-12001	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR ESTADOS EXTRANJEROS						
1-1102-12002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR INST. FINANCIERA MULTILATERALES DE CREDITO						
1-1102-12003	EXCESO EN INVERSIONES BONOS Y OTROS DOC. NEG. EXTRANJERO						
1-1300-00000	INTERES POR COBRAR						
1-1301-13000	INTERES POR COBRAR INVERSIONES						
1-1301-13001	CUENTAS CORRIENTES						
1-1301-13002	CUENTAS DE AHORROS						
1-1301-13003	DEPOSITOS OVERNIGHT						
1-1301-13004	DEPOSITOS A PLAZO FIJO						
1-1301-13005	TITULOS DE DEUDA INTERNA						
1-1301-13006	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR BANCOS						
1-1301-13007	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS						
1-1301-13008	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR ESTADOS EXTRANJEROS						
1-1301-13009	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR INST. FINANCIERA MULT DE CREDITO						
1-1301-13010	INTERESES GANADOS NO COBRADOS						
1-1301-13011	VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES						
1-1301-13012	INSTRUMENTOS DE CAPITAL EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS						

CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	SALDO INICIAL	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL	CODIGO DE LA ENTIDAD*	FECHA DE PROCESAMIENTO
1-1400-00000	CUENTAS POR COBRAR						
1-1401-14000	ADMINISTRADORAS DE INVERSIONES - EAI						
1-1401-14001	FONDO GENERAL - SIACAP						
1-1401-14002	EAI - CONSORCIO MULTIBANK / MULTISECURITIES						
1-1401-14003	EAI - CAJA DE SEGURO SOCIAL						
1-1401-14004	EAI - CONSORCIO ALIADOS						
1-1401-15000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR						
1-1401-15001	APORTES POR RECIBIR -ERP						
1-1401-15002	REEMBOLSOS POR RECIBIR - EAI						
1-1401-15003	REGISTRADORA PAGADORA - ERP						
1-1401-15004	CUENTA POR COBRAR/ AGENTES DE RETENCION						
1-1401-15005	CUENTA POR COBRAR / BNP CERPAN VENCIDOS						
1-1401-15006	OTRAS CUENTAS POR COBRAR						
2	PASIVOS						
2-2000-00000	PASIVOS CORRIENTES						
2-2001-20000	COMISIONES POR PAGAR						
2-2001-20001	COMISIONES POR PAGAR EAI						
2-2001-20002	COMISIONES POR PAGAR ERP						
2-2001-20003	HONORARIOS POR PAGAR AUDITORIAS EXTERNAS						
2-2101-21000	IMPUESTOS POR PAGAR						
2-2101-21001	ITBMS POR PAGAR EAI						
2-2101-21002	ITBMS POR PAGAR ERP						
2-2101-21003	ITBMS POR PAGAR HONORARIOS AUDITORIAS EXTERNAS						
2-2201-22000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR						
2-2201-22001	ADMINISTRADORAS DE INVERSIONES - EAI						
2-2201-22002	REGISTRADORA PAGADORA - ERP						
2-2201-22003	RETIROS POR PAGAR						
2-2201-22004	CUENTAS POR PAGAR CONTRALORIA (CERPAN)						
2-2201-22005	TDC POR CERPAN VENCIDOS						
2-2201-22006	APORTES POR TRANSFERIR A LAS EAI						
2-2201-22007	REEMBOLSO POR TRANSFERIR - ERP						
2-2201-22008	SERVICIO POR AUDITORIA EXTERNA POR PAGAR						
2-2201-22009	OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
3	CAPITAL						
3-3000-00000	PATRIMONIO						
3-3001-30000	PATRIMONIO - FONDO DEL SIACAP						
3-3001-30001	FONDO GENERAL - SIACAP						
3-3001-30002	FONDO EN CONSORCIO MULTIBANK / MULTISECURITIES						
3-3001-30003	FONDO EN CAJA DE SEGURO SOCIAL - SIACAP						
3-3001-30004	FONDO EN CONSORCIO ALIADOS						
3-3001-30005	APORTES						
3-3001-30006	RETIROS						
3-3001-30007	RENDIMIENTOS						
3-3001-30008	FONDO GENERAL CUENTA PATRONAL						
3-3001-30009	FONDO DE RESERVAS PATRIMONIALES						

CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	SALDO INICIAL	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL	CODIGO DE LA ENTIDAD*	FECHA DE PROCESAMIENTO
4	INGRESOS						
4-4000-00000	INGRESOS DE OPERACIONES						
4-4001-00000	INGRESO DE INTERESES						
4-4001-40000	INTERESES GANADOS LOCALES						
4-4001-40001	CUENTAS CORRIENTES						
4-4001-40002	CUENTA DE AHORROS						
4-4001-40003	DEPOSITOS OVERNIGHT						
4-4001-40004	PLAZO FIJO						
4-4001-40005	TITULOS DE DEUDA INTERNA						
4-4001-40006	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR BANCO						
4-4001-40007	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS						
4-4001-40008	VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES						
4-4001-41000	INTERESES GANADOS EN INVERSIONES EN EL EXTRANJERO						
4-4001-41001	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR ESTADOS EXTRANJEROS						
4-4001-41002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR INST. FINANCIERA MULTILATERALES DE CREDITO						
4-4002-42000	DIVIDENDOS GANADOS LOCALES						
4-4002-42001	INSTRUMENTOS DE CAPITAL EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS						
4-4101-00000	GANANCIA O PERDIDA EN VENTA DE VALORES						
4-4101-40000	GANANCIA O PERDIDA EN VENTA DE VALORES LOCALES						
4-4101-40001	TITULOS DE DEUDA INTERNA						
4-4101-40002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR BANCOS						
4-4101-40003	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS						
4-4101-40004	VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES						
4-4101-40005	INSTRUMENTOS DE CAPITAL EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS						
4-4101-41000	GANANCIA O PERDIDA EN VENTA DE VALORES EXTRANJEROS						
4-4101-41001	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR ESTADOS EXTRANJEROS						
4-4101-41002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR INST. FINANCIERA MULTILATERALES DE CREDITO						
4-4101-42000	GANAN. O PERD. NO REALIZADAS VALORES LOCALES						
4-4101-42001	TITULOS DE DEUDA INTERNA						
4-4101-42002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR BANCOS						
4-4101-42003	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS POR PERSONAS JURIDICAS						
4-4101-42004	VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES						
4-4101-42005	INSTRUMENTOS DE CAPITAL EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS						
4-4101-43000	GANAN. O PERD. NO REALIZADAS VALORES EXTRANJEROS						
4-4101-43001	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR ESTADOS EXTRANJEROS						
4-4101-43002	INSTRUMENTO DE CREDITO EMITIDOS O TOTALMENTE GARANTIZADOS POR INST. FINANCIERA MULTILATERALES DE CREDITO						
4-4200-00000	OTROS INGRESOS						
4-4201-42000	OTROS INGRESOS						
4-4201-42001	OTROS INGRESOS						

CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTA	SALDO INICIAL	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL	CODIGO DE LA ENTIDAD*	FECHA DE PROCESAMIENTO
5	GASTOS						
5-5000-00000	GASTOS OPERATIVOS						
5-5001-50000	GASTOS COMISIONES PAGADAS						
5-5001-50001	GASTOS COMISIONES EAI						
5-5001-50002	GASTO DE ITBMS EAI						
5-5001-50003	GASTOS COMISIONES ERP						
5-5001-50004	GASTO DE ITBMS ERP						
5-5001-50005	GASTO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA						
5-5001-50006	GASTO DE ITBMS AUDITORIA						
6	CUENTAS CONTINGENTES						
6-6000-00000	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS						
6-6001-60000	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS						
6-6001-60001	LITIGIOS PENDIENTES						
6-6001-60002	CONTINGENCIAS DIVERSAS						
6-6100-00000	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA						
6-6101-61000	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS						
6-6101-61001	LITIGIOS PENDIENTES						
6-6101-61002	CONTINGENCIAS DIVERSAS						
7	CUENTAS DE ORDEN						
7-7000-00000	CUENTAS DE ORDEN						
7-7001-70000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS						
7-7001-70001	BONOS DE RECONOCIMIENTO EN CUSTODIA						
7-7001-70002	COTIZACIONES IMPAGAS						
7-7001-70003	FIANZAS						
7-7101-71000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						
7-7101-71001	BONOS DE RECONOCIMIENTO EN CUSTODIA PER CONTRA						
7-7101-71002	COTIZACIONES IMPAGAS PER CONTRA						
7-7101-71003	FIANZAS PER CONTRA						

***CÓDIGO DE LA ENTIDAD**

EA1= Caja de Seguro Social

EA2= Consorcio Aliados

EA3= Consorcio Multibank/Multisecurities

ERP= Entidad Registradora Pagadora

CAPÍTULO III:

DESCRIPCIÓN Y DINÁMICA DE CUENTAS

III. DESCRIPCIÓN Y DINÁMICA DE CUENTAS

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo		

Descripción

Agrupar las cuentas que representan los bienes y derechos de los tipos de fondos de pensiones.

Comprende los siguientes grupos:

- Efectivo en bancos;
- Inversiones bonos y otros documentos negociables locales;
- Inversiones en bonos y otros documentos negociables en el extranjero;
- Interés por cobrar inversiones;
- Cuentas por Cobrar – FONDO SIACAP
- Cuentas por Cobrar – Otras

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito con excepción de las provisiones que son de naturaleza crédito que serán deducidas de los correspondientes grupos de cuentas.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1001. Depósitos en Bancos locales	10001– Cuentas corrientes 10002– Cuentas de ahorro 10003– Depósitos overnight 10004– Depósitos a plazo fijo

Descripción

Registra los depósitos a la vista constituidos en las entidades financieras nacionales.

En la cuenta 1–1001–10001/10002/10003/10004 Depósitos en bancos locales – cuentas corrientes, cuentas de ahorros, depósitos overnight y depósitos a plazo fijo, las sociedades administradoras de fondos de pensiones registrarán exclusivamente el movimiento de las cuentas bancarias.

Los saldos de las cuentas bancarias deben ser conciliados con los respectivos estados de cuenta bancarios, al cierre de cada mes. Las partidas que resulten pendientes deben regularizarse en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por los depósitos realizados mediante consignaciones. 2. Por las notas de abono en operaciones de transferencia de fondos. 3. Por otras notas de abono. 4. Por el mayor valor de los depósitos a la vista en moneda extranjera como consecuencia del ajuste por diferencia en cambio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el valor de los cheques librados. 2. Por las notas de cargo originadas en cheques devueltos. 3. Por las notas de cargo originadas en operaciones de transferencia de fondos. 4. Por otras notas de cargo. 5. Por el menor valor de los depósitos a la vista en moneda extranjera como consecuencia del ajuste por diferencia en cambio.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1101. Inversiones bonos y otros documentos negociables locales	11001– Títulos de deuda interna 11002– Instrumentos de crédito emitidos por bancos 11003– Instrumentos de crédito emitidos por personas jurídicas 11004– Valores Comerciales Negociables 11005– Exceso en inversiones locales 11006 - Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas

Descripción

1. Inversiones

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables la totalidad de las inversiones efectuadas en los tipos de fondos de pensiones, en los portafolios de corto y largo plazo de los fondos de cesantía, fondos de valores, fondos de inversión, fondos comunes de inversión ordinarios y fondos comunes de inversión especiales.

2. Inversiones disponibles para negociar

Se considerarán inversiones disponibles para negociar, todo valor o título de deuda o de capital, respecto del cual el inversionista mantiene de acuerdo con la intención inicial de la adquisición y de las características propias de estas inversiones.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, no se podrán realizar operaciones de liquidez, salvo casos autorizados por el ente regulador.

La decisión de clasificar un valor o título en cualquiera de las categorías señaladas anteriormente debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición de cada uno de los títulos, considerando los principios contables.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1101. Inversiones bonos y otros documentos negociables locales	11001 – Títulos de deuda interna 11002 – Instrumentos de crédito emitidos por bancos 11003 – Instrumentos de crédito emitidos por personas jurídicas 11004 – Valores Comerciales Negociables 11005 – Exceso en inversiones locales 11006 – Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas

VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES

La valoración de las inversiones negociables tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio a determinado valor o título, que podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a negociar el correspondiente valor o título.

La valoración de las inversiones se debe efectuar a diario, de conformidad con lo dispuesto a las normas administrativas, contables y financieras emitidas. Los registros contables para el reconocimiento de la valoración se realizarán con la misma frecuencia.

RECLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

Se evaluarán por riesgo crediticio los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado, así como los valores o títulos participativos con baja o mínima presencia bursátil o sin cotización en PANABOLSA.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1101. Inversiones bonos y otros documentos negociables locales	11001 – Títulos de deuda interna

Descripción

Registra las inversiones en valores o títulos de deuda, clasificadas como negociables.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra, cuenta contable 1-1101-11001. 2. Por la disminución en el valor de mercado del respectivo valor o título, con abono a la cuenta 4-4101-40000 o 4-4101-42000 - Ganancia o pérdida en venta de valores, Ganancia o pérdida no realizada en venta de valores, respectivamente.	1. Por la venta, redención o castigo de los títulos o el valor de la obligación en la fecha de cumplimiento del compromiso de venta sobre títulos de deuda. Cuenta contable 1-1101-11001. 2. Por el incremento en el valor de mercado del respectivo valor o título, con cargo a la cuenta 4-4101-40000 o 4-4101-42000 - Ganancia o pérdida en venta de valores, Ganancia o pérdida no realizada en venta de valores, respectivamente.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1101. Inversiones bonos y otros documentos negociables locales	11002 – Instrumento de crédito emitidos por bancos

Descripción

Registra los instrumentos financieros emitidos por las instituciones bancarias.

VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN

Los valores de los instrumentos emitidos por instituciones financieras clasificados como inversiones negociables se valorarán a precios de mercado.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra. Cuenta contable 1-1101-11002. 2. Por la disminución en el valor de mercado del respectivo valor o título, con abono a la cuenta 4-4101-40001/40002 - Ganancia o pérdida en venta de valores.	1. Por la venta, redención o castigo de los títulos o el valor de la obligación en la fecha de cumplimiento del compromiso de venta sobre títulos de deuda. Cuenta contable 1-1101-11002. 2. Por el incremento en el valor de mercado del respectivo valor o título, con cargo a la cuenta 4-4101-40001/40002 - Ganancia o pérdida en venta de valores.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1101. Inversiones bonos y otros documentos negociables locales	11003 – Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas.

Descripción:

Registra los instrumentos financieros emitidos por las personas jurídicas.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra. Cuenta contable 1-1101-11003. 2. Por la disminución en el valor de mercado del respectivo valor o título, con abono a la cuenta 4-4101-40003 o 4-4101-42003 - Ganancia o pérdida en venta de valores o Ganancia o pérdida no realizadas valores locales, respectivamente.	1. Por la venta, redención o castigo de los títulos o el valor de la obligación en la fecha de cumplimiento del compromiso de venta sobre títulos de deuda. Cuenta contable 1-1101-11003. 2. Por el incremento en el valor de mercado del respectivo valor o título, con cargo a la cuenta 4-4101-40003 o 4-4101-42003 - Ganancia o pérdida en venta de valores o Ganancia o pérdida no realizadas valores locales, respectivamente.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1101. Inversiones bonos y otros documentos negociables locales	11004 – Valores Comerciales Negociables

Descripción

Registra los instrumentos financieros negociables localmente de alta conversión en activo corriente o circulante.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por el costo de adquisición de las inversiones bonos documentos negociables locales. Cuenta contable 1-1101-11004. 2. Por la disminución en el valor de mercado del respectivo valor o título, con abono a la cuenta 4-4101-40000 o 4-4101-42000 Ganancia o pérdida en venta de valores locales o Ganancia o pérdida no realizadas valores locales, respectivamente.	1. Por la venta, redención o castigo de los títulos o el valor de la obligación en la fecha de cumplimiento del compromiso de venta inversiones bonos y otros documentos negociables locales. Cuenta contable 1-1101-11003. 2. Por el incremento en el valor de mercado del respectivo valor o título, con cargo a la cuenta 4-4101-40000 o 4-4101-42000 - Ganancia o pérdida en venta de valores locales o Ganancia o pérdida no realizadas valores locales, respectivamente.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1101. Inversiones bonos y otros documentos negociables locales	11005 – Exceso en inversiones locales

Descripción

Registra la compra de inversiones financieras locales por encima de la cantidad requerida o definida en el nivel definido o enmarcado en la normativa aplicable.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por el exceso de adquisición de las inversiones locales. Cuenta contable 1-1101-11005.	1. Por la venta, redención o castigo del exceso de inversión local. Cuenta contable 1-1101-11005.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1101. Inversiones bonos y otros documentos negociables locales	11006 – Instrumento de capital emitido por personas jurídicas

Registra los valores negociables emitidos por personas jurídicas.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el costo de adquisición de las inversiones bonos documentos negociables locales. Cuenta contable 1-1101-11006. 2. Por la disminución en el valor de mercado del respectivo valor o título, con abono a la cuenta 4-4101-40000 o 4-4101-42000 Ganancia o pérdida en venta de valores locales o Ganancia o pérdida no realizadas valores locales, respectivamente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por la venta, redención o castigo de los títulos o el valor de la obligación en la fecha de cumplimiento del compromiso de venta inversiones bonos y otros documentos negociables locales. Cuenta contable 1-1101-11006. 2. Por el incremento en el valor de mercado del respectivo valor o título, con cargo a la cuenta 4-4101-40005 o 4-4101-42005 - Ganancia o pérdida en venta de valores locales o Ganancia o pérdida no realizadas valores locales, respectivamente.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1102. Inversiones bonos y otros documentos negociables extranjeros	12001– Instrumento de crédito emitido o totalmente garantizado por estados extranjeros. 12002– Instrumento de crédito emitido o totalmente garantizado por instituciones financiera multilaterales de crédito.

Descripción

Registra las inversiones negociables en títulos o valores participativos negociados en el extranjero.

Corresponde a las inversiones negociables en títulos o valores participativos restringidas que resultan de la garantía en una operación cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por el exceso de adquisición de las inversiones en bonos documentos y otros documentos negociables extranjeros. Cuenta contable 1-1102-12003. 2. Por la disminución en el valor de mercado del respectivo valor o título extranjero, con abono a la cuenta 4-4101-41000 o 4-4101-43000 - Ganancia o pérdida en venta de valores extranjeros o Ganancia o pérdida no realizadas valores extranjeros, respectivamente.	1. Por la venta, redención o castigo del exceso de inversiones en bonos y otros documentos negociables extranjeros. Cuenta contable 1-1102-12003. 2. Por el incremento en el valor de mercado del respectivo valor o título extranjero, con cargo a la cuenta 4-4101-41000 o 4-4101-43000 - Ganancia o pérdida en venta de valores extranjeros o Ganancia o pérdida no realizadas valores extranjeros, respectivamente.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1102. Inversiones bonos y otros documentos negociables extranjeros	12003 – Exceso en inversiones bonos y otros documentos negociables extranjeros

Descripción

Registra la compra de inversiones financieras extranjeras por encima de la cantidad requerida o definida en el nivel enmarcado en la normativa aplicable.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por el exceso de adquisición de las inversiones extranjeras. Cuenta contable 1-1102-12003.	1. Por la venta, redención o castigo del exceso de inversión extranjera. Cuenta contable 1-1102-12003.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1301. Intereses por cobrar inversiones	13001– Cuentas corrientes 13002– Cuentas de ahorros 13003– Depósitos overnight 13004– Depósitos a plazo fijo 13005– Títulos de Deuda interna 13006– Instrumentos de crédito emitidos por bancos 13007– Instrumentos de crédito emitidos por personas jurídicas 13008 – Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por estados extranjeros 13009 – Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por instituciones financiera multilaterales de crédito 13010– Intereses ganados no cobrados 13011-Valores comerciales negociables 13012-Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas

Descripción

Se registra el valor de los intereses de operaciones realizadas con propósitos de inversión, así como los resultados de la valoración a precios justos de intercambio de las mismas.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por el valor de las ganancias o retribuciones obtenidas de la inversión. Cuenta contable 1-1301-13000.	1. Por los pagos o desembolsos efectuados o las pérdidas ocurridas. Cuenta contable 1-1301-13000.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1400. Cuentas por cobrar -	14001 – Fondo general - SIACAP 14002 – EAI – Consorcio Multibank / Multi Securities 14003 – EAI- Caja de Seguro Social 14004 – EAI – Consorcio Aliados

Descripción

Registra los importes pendientes de cobro pertenecientes al fondo SIACAP.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por los valores pendientes de cobro o legalización. Cuenta contable 1-1400-14001/14002/14003/14004.	1. Por los valores recaudados o legalizados por los diversos conceptos. Cuenta contable 1-1400-14001/ 14002 /14003 /14004.

Clase	Grupo	Cuenta
1. Activo	1401. Cuentas y documentos por cobrar	15001 – Aportes por recibir – ERP 15002 – Reembolsos por recibir – EAI 15003 – Registradora pagadora – ERP 15004 – Cuenta por cobrar / Agentes de retención 15005 – Cuenta por cobrar / BNP CERPAN vencidos 15006 – Otras cuentas por cobrar

Descripción

Registra derechos a favor de la entidad contra terceros, pendientes de cobro o devengados por cualquier concepto, que pueden ser a corto o largo plazo.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por los valores pendientes de cobro o devengados. Cuenta contable 1-1401-15001/15002/15003/15004/15005/15006.	1. Por los valores recaudados o legalizados por los diversos conceptos. Cuenta contable 1- 1401 – 15001/15002/15003/15004/15005/15006. 2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

Clase	Grupo	Cuenta
2. Pasivo		

Descripción

Agrupar las cuentas que representan las obligaciones contraídas en desarrollo de los tipos de fondos.

Comprende los siguientes grupos

- Comisiones por pagar.
- Cuentas por pagar.

Clase	Grupo	Cuenta
2. Pasivo	2001. Comisiones por Pagar	20001 – Comisiones por Pagar EAI 20002 – Comisiones por Pagar ERP 20003 – Honorarios por Pagar auditorías externas
	2101. Impuestos por pagar	21001 – ITBMS por pagar EAI 21002 – ITBMS por pagar ERP 21003 - ITBMS por pagar honorarios Auditorías externas

Descripción

Registra el valor de las comisiones y honorarios pendientes de pago que incurran los tipos de fondos.

Dinámica de la cuenta

Créditos	Débitos
1. Por el valor descontado a los afiliados por concepto de comisión, diferente al de administración de cotizaciones obligatorias, cuando a ello hubiere lugar. Cuentas contables 2-2001- 20001/20002/20003. 2. Por el valor de los honorarios causados, registrados a la cuenta por pagar. Impuestos por pagar. Cuentas contables 2-2101-21001/21002/21003	1. Por el valor de las comisiones y honorarios pagados. Cuentas contables 2-2001 - 20001/20002/20003. Impuestos por pagar. Cuentas contables 2-2101-21001/21002/21003

Clase	Grupo	Cuenta
2. Pasivo	2201. Cuentas y documentos por Pagar	22001– Administradora de inversiones EAI 22002 – Registradora Pagadora-ERP 22003 – Retiros por Pagar 22004 – Cuentas por pagar Contraloría (CERPAN) 22005 – TDC por CERPAN vencidos 22006 – Aportes por transferir a las EAI 22007 – Reembolsos por transferir - ERP 22008 – Servicio por Auditoria Externa por pagar 22009 – Otras Cuentas por Pagar

Descripción

Registra los importes pendientes de pago por concepto de retiros y otras cuentas por pagar diversas. Además, tratándose de los fondos de pensiones voluntarias, también registra la causa de los pagos por concepto de retiros y traslados de aportes, así como de los

rendimientos devengados por el mayor valor de las unidades correspondientes a las operaciones anuladas, pendientes de reconocer en la cuenta de ingresos respectiva.

Clase	Grupo	Cuenta
3. Capital		

Descripción

Registra el valor del patrimonio de los tipos de fondos de pensiones conformado por los recursos pensionales que deben acreditarse en las cuentas individuales de los afiliados, los aportes de la sociedad administradora, los aportes y las comisiones.

Los recursos pensionales que deben acreditarse en las cuentas individuales se registrarán de acuerdo con el estado en que se encuentre su proceso de acreditación, es decir, desde el momento de su recaudo, hasta la identificación de la cuenta individual del afiliado. Para el efecto, se definen rubros para registrar los valores recaudados hasta tanto se lleve a cabo el proceso de verificación y se aclaren las diferencias encontradas en el mismo, así como aquellos sobre los cuales, una vez efectuado dicho proceso, se encuentran en trámite de acreditación y se establezca que corresponde a cotizaciones de afiliados a un fondo administrado por otra sociedad o se realice la respectiva acreditación en las cuentas individuales de ahorro pensional.

Clase	Grupo	Cuenta
3. Capital	3001. Patrimonio – Fondo del SIACAP	30001 – Fondo General – SIACAP 30002 – Fondo en Consorcio Multibank / Multi Securities 30003 – Fondo en Caja de Seguro Social - SIACAP 30004 – Fondo en Consorcio Aliados 30005 – Aportes 30006 - Retiros 30007 – Rendimientos 30008 – Fondo General Cuenta Patronal 30009 – Fondo de reservas patrimoniales

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por el retiro de los valores recaudados o legalizados. Cuenta contable 3-3001-30001/30002/30003/30004/30005.	1. Por los valores recaudados o legalizados por los diversos conceptos. Cuenta contable.3-3001-30001/30002/30003/30004/30005.

Descripción

Representa los valores consolidados de las sumas recibidas por concepto de cotizaciones de pensiones.

Clase	Grupo	Cuenta
4. Ingresos		

Descripción

Agrupar las cuentas que representan los beneficios financieros y operativos que perciben los tipos de fondos en el desarrollo del giro normal de su actividad, en un ejercicio determinado.

Comprende los siguientes grupos

- Intereses ganados locales
- Intereses ganados en inversiones en el extranjero
- Dividendos ganados locales
- Ganancia o pérdida en venta de valores locales
- Ganancia o pérdida en venta de valores extranjeros
- Ganancia o pérdida no realizadas valores locales
- Ganancia o pérdida no realizadas valores extranjeros
- Otros Ingresos

Clase	Grupo	Cuenta
4. Ingresos	4001. Intereses Ganados Locales	40001 – Cuentas Corrientes 40002 – Cuenta de Ahorros 40003 – Depósitos Overnight 40004 – Plazo fijo 40005 – Títulos de Deuda Interna 40006 – Instrumento de Crédito emitidos por Banco 40007 – Instrumento de Crédito Emitidos por Personas Jurídicas 40008 – Valores Comerciales Negociables

Descripción:

Registra el valor de los intereses ganados por los tipos de fondos locales.

Dinámica de la cuenta:

Débitos	Créditos
1. Por los pagos o desembolsos efectuados o las pérdidas ocurridas en inversiones locales. Cuenta contable 4-40000	1. Por el valor de las rendimientos o retribuciones obtenidas de inversión local. Cuenta contable 4-40000.

Clase	Grupo	Cuenta
4. Ingresos	41000. Intereses Ganados Extranjeros	41001 – Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por estados extranjeros 41002 – Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por instituciones financiera multilaterales de crédito

Descripción

Registra el valor de los intereses ganados por los tipos de fondos en el extranjero.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por los pagos o desembolsos efectuados o las pérdidas ocurridas en inversiones extranjeras. Cuenta contable 4-41000.	1. Por el valor de las rendimientos o retribuciones obtenidas de inversión extranjera. Cuenta contable 4-41000.

Clase	Grupo	Cuenta
4. Ingresos	4002. Dividendos Ganados Locales	42001 – Instrumento de capital emitidos por Personas Jurídicas

Registra los valores devengados por los instrumentos de capital originados por personas jurídicas.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por los ajustes o reclasificaciones. Cuenta contable 4-4002-42001.	1. Por la cancelación de los instrumentos de capital. Cuenta Contable 4-4002-42001.

Clase	Grupo	Cuenta
4. Ingresos	4101. Ganancia o pérdida en venta de valores locales	40001 – Títulos de deuda interna 40002 – Instrumento de crédito emitidos por bancos 40003 – Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas 40004 – Valores comerciales negociables 40005 – Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas

Descripción

Registra el valor de los rendimientos por los tipos de fondos ejercidos a través de la venta de valores.

}

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio. Cuenta Contable 4-4101-40001/40002/40003/40004/40005	1. Por los rendimientos en la venta del bien recibido en pago. Cuenta contable 4-4101-40001/40002/40003/40004/40005.

Clase	Grupo	Cuenta
4. Ingresos	4101. Ganancia o pérdida en venta de valores extranjeros	41001 – Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por estados extranjeros 41002 – Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por instituciones financiera multilaterales de crédito

Descripción

Registra el valor de los rendimientos por los tipos de fondos ejercidos a través de la venta de valores extranjeros.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio. Cuenta contable 4-4101-41001/41002.	1. Por los rendimientos en la venta del bien recibido en pago. Cuenta contable 4-4101-41001/41002.

Clase	Grupo	Cuenta
4. Ingresos	4101. Ganancia o pérdida no realizadas valores locales	42001 – Títulos de deuda Interna 42002 – Instrumento de crédito emitidos por bancos 42003– Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas 42004 – Valores comerciales negociables 42005 – Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas

Descripción

Registra la variación por aumento o disminución del valor de las inversiones negociables en títulos de deuda como producto de su valoración a precios de mercado.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por la disminución en el valor de mercado de las inversiones negociables en títulos de deuda local. Cuenta contable 4-4101-42001 /42002 /42003 /42004 /42005.	1. Por el incremento (rendimientos) en el valor de mercado de las inversiones negociables en títulos de deuda local. Cuenta contable 4-4101-42001 / 42002 /42003 / 42004/42005.

Clase	Grupo	Cuenta
4. Ingresos	4101. Ganancia o pérdida no realizadas valores extranjero	43001 – Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por estados extranjeros 43002 – Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por instituciones financiera multilaterales de crédito

Descripción

Registra la variación por aumento o disminución del valor de las inversiones negociables en títulos de deuda como producto de su valoración a precios de mercado extranjeros.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por la disminución en el valor de mercado de las inversiones negociables en títulos de deuda extranjera. Cuenta contable 4-4101-43001/43002.	1. Por el incremento (rendimientos) en el valor de mercado de las inversiones negociables en títulos de deuda extranjera. Cuenta contable 4-4101-43001/43002.

Clase	Grupo	Cuenta
4. Ingresos	4201. Otros ingresos	42001 - Otros Ingresos

Descripción

Registra los ingresos no operacionales provenientes de conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio. Cuenta contable 4-4201-42001.	1. Por el valor de los diversos ingresos obtenidos o causados en el extranjero. Cuenta contable 4-4201-42001.

Clase	Grupo	Cuenta
5. Gastos		

Descripción

Agrupar las cuentas que representan los cargos financieros y operativos en que incurren los tipos de fondos en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado, de acuerdo con el régimen de gastos legal vigente.

Clase	Grupo	Cuenta
5. Gastos	5000. Gastos Operativos	50001 – Gastos Comisiones EAI 50002 – Gasto de ITBMS EAI 50003 – Gasto de Comisiones ERP 50004 – Gasto de ITBMS ERP 50005 – Gasto de servicios de auditoria externa 50006 – Gasto de ITBMS auditoria

Descripción

Los gastos operacionales son los ocasionados en el desarrollo principal del objeto de los tipos de fondos.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por el valor de los gastos causados en el desarrollo de la operación. Cuenta contable 5-5001-50001 /50002 /50003 /50004 /50005 / 50006.	1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio. Cuenta contable 5-5001-50001/50002/50003/50004/50005/50006.

Clase	Grupo	Cuenta
6. Cuentas Contingentes		

Descripción

Registran aquellas operaciones en las que la obligación de la empresa está condicionada a que un hecho se produzca o no, dependiendo de los factores futuros imprevisibles.

Comprende, en el caso de las deudoras, a las garantías recibidas, a los litigios pendientes, a los efectos en descuento y a las contingencias diversas; en el caso de las acreedoras comprende a las garantías otorgadas, a los litigios pendientes y a las contingencias diversas.

Clase	Grupo	Cuenta
6. Cuentas Contingentes	6001. Cuentas contingentes deudoras	60001 – Litigios pendientes 60002– Contingencias diversas

Descripción

Comprende las cuentas que registran operaciones con cierto grado de incertidumbre frente al desenlace de uno o más eventos futuros imprevisibles, que puedan resultar en la adquisición de un activo o en el registro de un pasivo.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por las demandas judiciales iniciadas por la empresa. 2. Por otras garantías recibidas.	1. Por la extinción de litigios. 2. Por el honramiento de otras garantías recibidas.

Clase	Grupo	Cuenta
6. Cuentas Contingentes	6100. Cuentas contingentes deudoras por contra.	

Descripción

Comprende las contrapartidas de las cuentas contingentes deudoras.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por la extinción de litigios. 2. Por el honramiento de otras garantías recibidas.	1. Por las demandas judiciales iniciadas por la empresa. 2. Por otras garantías recibidas

Clase	Grupo	Cuenta
6. Cuentas Contingentes	6101. Cuentas contingentes acreedoras.	61001 – Litigios pendientes 61002 – Contingencias diversas

Descripción

Comprende las cuentas que registran operaciones con cierto grado de incertidumbre frente al desenlace de uno o más eventos futuros imprevisibles, que puedan resultar en la pérdida de un activo o en la acumulación de un pasivo.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
1. Por la extinción de litigios. 2. Por el honramiento de otras garantías otorgadas.	1. Por las demandas judiciales iniciadas por la empresa. 2. Por otras garantías otorgadas y otras contingencias.

Clase	Grupo	Cuenta
7. Cuentas de orden		

Descripción

Comprende las cuentas de registro que se destinen para el control interno contable de la institución y que por su naturaleza no integran el activo y pasivo y no influyen en el patrimonio y los resultados de la empresa.

Clase	Grupo	Cuenta
7. Cuentas de orden	7001. Cuentas de orden deudoras	70001 - Bonos de reconocimiento en custodia 70002 - Cotizaciones impagas 70003 - Fianzas

Descripción

Comprende las cuentas de registro que se destinen para el control interno contable de la institución y que por su naturaleza no integran el activo y pasivo y no influyen en el patrimonio y los resultados de la empresa.

Dinámica de la Cuenta

Débitos	Créditos
<ol style="list-style-type: none"> 1. La contabilización de la recepción del Bono de reconocimiento al incorporarse el afiliado al fondo de pensiones 2. La contabilización de la actualización del bono de reconocimiento, de acuerdo con los mecanismos de reajuste e intereses estipulados por la ley. 3. La contabilización de las cotizaciones impagas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transferencia del afiliado a otro fondo de pensiones. 2. Transferencia a la cuenta individual del Fondo de Pensiones del afiliado cuando cumpla los requisitos para pensionarse. 3. La contabilización de la extinción de la responsabilidad de la entidad, al momento de verificarse el pago de las cotizaciones atrasadas.

Clase	Grupo	Cuenta
7. Cuentas de orden	7101. Cuentas de orden acreedoras	70001- Bonos de reconocimiento en custodia per contra 70002 - Cotizaciones impagas per contra 70003 - Fianzas per contra

Descripción

Comprende las cuentas destinadas al registro de los bienes recibidos de terceros en calidad de garantía de créditos otorgados y otros conceptos que por su naturaleza no integran el activo y pasivo y no influyen en el patrimonio y resultados de la empresa.

Dinámica de la cuenta

Débitos	Créditos
<ol style="list-style-type: none">1. Transferencia del afiliado a otro fondo de pensiones.2. Transferencia a la cuenta individual del Fondo de Pensiones del afiliado cuando cumpla los requisitos para pensionarse.3. La contabilización de la extinción de la responsabilidad de la entidad, al momento de verificarse el pago de las cotizaciones atrasadas.	<ol style="list-style-type: none">1. La contabilización de la recepción del Bono de reconocimiento al incorporarse el afiliado al fondo de pensiones2. La contabilización de la actualización del bono de reconocimiento, de acuerdo con los mecanismos de reajuste e intereses estipulados por la ley.3. La contabilización de las cotizaciones impagas.

ANEXOS